EXPTE. D- 3417 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la grave situación que encuentran atravesando los trabajadores de la agricultura familiar de la Provincia de Buenos Aires y por la falta de respuestas por parte de las autoridades provinciales.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

A lo largo de nuestra historia, y como consecuencia de los modelos neoliberales y la implementación de políticas públicas que favorecieron a sectores de agronegocios, se produjo la desaparición y el empobrecimiento de miles de familias de agricultores.

Considerando la trascendencia de la Ley Nacional N° 27.118 de "Reparación histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina"; se ha impulsado una ley provincial de adhesión la que actualmente se encuentra en el Senado provincial para su tratamiento, luego de ser aprobada con media sanción en nuestra Cámara de Diputados. La misma surge como necesidad de incluir políticas públicas que mejoren el sector de los pequeños y medianos productores y propone promover políticas redistributivas que permitan al sector el acceso a la tierra, el agua y otros recursos productivos, el desarrollo sostenible de la Agricultura Familiar, el desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria logrando el abastecimiento local, reforzar legitimidad de organizaciones campesinas y aumentar la conciencia de la sociedad acerca de la importancia de la Agricultura Familiar. Además define a la tierra como "un bien social" y establece las pautas para que el Poder Ejecutivo permita el acceso a este recurso natural por parte de los agricultores familiares, campesinos e indígenas.

Vemos necesario valorizar la agricultura familiar en toda su diversidad, siempre respetando modos ancestrales de producción y promoviendo el patrimonio natural, cultural e histórico del sector.

Desde la asunción de las nuevas autoridades provinciales y nacionales, las problemáticas del sector mayoritario del sector rural han quedado a un costado y solo se han atendido las demandas de los grupos mas concentrados del agro negocio.

Las organizaciones de la agricultura familiar campesina del sector han presentado pedidos formales de audiencias desde diciembre de este año, lamentablemente hasta el momento han manifestado no haber tenido

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

respuestas a los pedidos por parte del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia ni del Ministerio de Agro industria de la Nación.

Las familias que poseen y trabajan la tierra desde hace décadas, ya sea por carencia económica o falta de políticas públicas diferenciadas no lograron la seguridad jurídica que por derecho merecen, situación que manifestamos debe ser revertida de manera inmediata.

Por las razones expuestas es que solicitamos a las señoras y señores diputadas y diputados, su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de BS. As.